



Instituto Tecnológico de Sonora  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México  
www.itson.mx

**Ciudad Obregón, a 27 de junio de 2018.**

**C. Adrian Valdivia Luna  
Presente**

Por medio y atendiendo a su solicitud de información de folio 01376, en la cual textualmente pide:

- Solicito información del área de mantenimiento de la alberca semi olímpica y olímpica de Ciudad Obregón Campus Nainari para el periodo comprendido de enero 2018 a mayo 2018 de lo siguiente:
- Insumos como productos químicos, accesorios para el mantenimiento y servicios solicitados para el mantenimiento que se hayan adquirido por adjudicación directa. Se requiere nombre del proveedor, concepto, cantidad, y precio unitario.

Le informamos que se llevó a cabo adjudicación directa para el procedimiento de para "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES HIGIÉNICOS A CONSIGNACIÓN, JABÓN LÍQUIDO, DISPENSADORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS", con fecha de invitación el día 09 de enero de 2018 y con la ficha técnica que se adjunta como anexo 1, el cual muestra conceptos y cantidades requeridas.

Del resultado del procedimiento anterior quedaron adjudicadas las partidas las cuales se le indica los proveedores y los precios unitarios que se dan respuesta como en el anexo 2 del presente oficio.

Atentamente,

Mtro. Javier Rojas Tenorio  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez  
Jefa de Departamento de Adquisiciones.



## ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TECNICOS"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HIGIENICOS A CONSIGNACIÓN, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, DISPENSADORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS.

Partida	Concepto	Cantidad estimada mensual	Clave CUCoP	Unidad
1	TOALLA INTERDOBLADA HOJA SENCILLA CON GRABADO Y/O GOFRADO, COLOR BLANCO, DE 23.5 ± 3 X 23.5 ± 3 CM. PRESENTACIÓN DE 4000 PIEZAS POR CAJA. (16 PAQUETES DE 250 PIEZAS)	20	21600041	CAJA

No.	REQUERIMIENTOS PARA PARTIDA 1																				
I	<p><b>CONSUMOS ESTIMADOS:</b></p> <p>1.- Especificaciones de distribución para papel higiénico, toalla en rollo y toalla interdoblada, las cantidades y distribución a mantener en inventario son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDA/CONCEPTO</th> <th colspan="5">CANTIDAD DE CONSUMO MENSUAL ESTIMADO EN UNIDADES ITSON</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> <tr> <th>NAINARI</th> <th>CENTRO</th> <th>NAVOJOA</th> <th>GUAYMAS</th> <th>EMPALME</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. TOALLA INTERDOBLADA</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>CAJA</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA/CONCEPTO	CANTIDAD DE CONSUMO MENSUAL ESTIMADO EN UNIDADES ITSON					UNIDAD DE MEDIDA	NAINARI	CENTRO	NAVOJOA	GUAYMAS	EMPALME		3. TOALLA INTERDOBLADA	10	10	0	0	0	CAJA
PARTIDA/CONCEPTO	CANTIDAD DE CONSUMO MENSUAL ESTIMADO EN UNIDADES ITSON					UNIDAD DE MEDIDA															
	NAINARI	CENTRO	NAVOJOA	GUAYMAS	EMPALME																
3. TOALLA INTERDOBLADA	10	10	0	0	0	CAJA															
II	<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD ADMINISTRATIVA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD OBREGÓN CENTRO</td> <td>5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón Sonora.</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD OBREGÓN NÁINARI</td> <td>Ave. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON, Cd. Obregón Sonora.</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	UNIDAD OBREGÓN CENTRO	5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón Sonora.	UNIDAD OBREGÓN NÁINARI	Ave. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON, Cd. Obregón Sonora.														
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN																				
UNIDAD OBREGÓN CENTRO	5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón Sonora.																				
UNIDAD OBREGÓN NÁINARI	Ave. Ostimuri s/n Col. Villa ITSON, Cd. Obregón Sonora.																				
III	<p><b>"EL PROVEEDOR" DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>"EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que la primera entrega al inicio de la vigencia del contrato será por las cantidades de consumo mensual estimado para cada una de las partidas.</li> <li>"EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que el contrato para suministro de papel higiénico y de jabón líquido para manos objeto de esta ADJUDICACIÓN DIRECTA será en la modalidad de consignación y será adjudicado a nivel partida.</li> <li>"EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, a que al finalizar el contrato "EL PROVEEDOR" deberá de llevar a cabo el conteo de inventario para proceder a la elaboración de la factura correspondiente a los consumos del último periodo. Posteriormente "EL PROVEEDOR" entregará factura correspondiente al inventario inicial, esto con el propósito de que "LA CONVOCANTE" cuenta con un inventario de seguridad al momento de terminar con el contrato.</li> </ol>																				



4. "EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que la última entrega del año deberá ser el día viernes 30 de noviembre de 2018, a partir de ahí se preparará el cierre de contrato correspondiente a la partida 3.
5. "EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que para la partida 3, no se deberá considerar en su propuesta económica el suministro de dispensadores de papel y/o jabón ya que estos serán proporcionados por "LA COVOCANTE".
6. "EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que se compromete a los siguientes requisitos de entrega:
  - Indicar en los artículos el número de partida correspondiente al pedido de la ADJUDICACIÓN DIRECTA.
  - Presentar copia del pedido.
  - Presentar original y copia de la factura o remisión correspondiente.
  - En el caso de presentar remisión, la misma deberá ser debidamente costeada, con folio e información de la empresa.
  - Las partidas facturadas deberán ser por la cantidad total solicitadas.
  - No se aceptan artículos sustitutos o diferentes a los aceptados en este proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA, salvo casos extraordinarios y autorización por escrito de la convocante.
7. "EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que se compromete a los siguientes requisitos de empaque:
  - No se aceptan artículos con empaques dañados.
  - Todos los artículos deberán ser entregados dentro de su empaque original de fábrica con los sellos de empaque correspondientes.

Los manifiestos bajo protesta de decir verdad deberán redactarse quedando implícita la responsabilidad del "PROVEEDOR" y no simplemente copiar el texto de esta convocatoria y pegarlo en su manifiesto. Deberán redactarse como se señala en el siguiente **ejemplo ilustrativo**. Para el requisito 1 de este apartado:

Dice:

1. "EL PROVEEDOR" como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que la primera entrega al inicio de la vigencia del contrato será por las cantidades de consumo mensual estimado para cada una de las partidas.

Se espera que el compromiso del PROVEEDOR se redacte en los siguientes términos:

(Nombre del representante legal de la persona física o moral) en mi carácter, de representante legal de (nombre del PROVEEDOR) manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto que la primera entrega al inicio de la vigencia del contrato será por las cantidades de consumo mensual estimado para cada una de las partidas.

**REQUISITOS PARA EL CONTEO Y REABASTECIMIENTO:**

1.- Los conteos y reabastecimientos se realizarán de la siguiente forma:

IV

UNIDAD	CONTEO DE INVENTARIO	REABASTECIMIENTO DE INVENTARIO	ENTREGA DE FACTURAS PARA PROGRAMAR EL PAGO



		UNIDAD CENTRO	Martes (durante la mañana).	Miércoles (durante la mañana).	Lunes A Viernes de 08:00 a 14:00 hrs. en Almacén de Unidad Náinari.
		UNIDAD NÁINARI	Martes (durante la mañana).	Miércoles (durante la mañana).	
	<p>2.- La factura deberá de corresponder a la cantidad de consumos registrados por semana.</p> <p>3.- La entrega de facturas en almacén de Unidad Náinari para trámite de pago es responsabilidad exclusiva de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado.</p> <p>4.- En caso de que algún día de los establecidos para conteo y/o reabastecimiento sea inhábil, la actividad correspondiente se pasará para el siguiente día hábil.</p>				
V	<p><b>MUESTRA DE PRODUCTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOS PROVEEDORES DEBERÁN ENTREGAR MUESTRAS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN EL NUMERAL III, INCISO B), APARTADO 4, Y DEBEN DE SER ENTREGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, A MAS TARDAR A LAS <b>11:00 HORAS DEL DIA XX DE XXXXXXX DE 2018</b>, DICHAS MUESTRAS DEBERAN ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICAS CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR QUE LA ENTREGA Y CON EL No. DE PARTIDA, QUE LE CORRESPONDA.</li> <li>2. LOS PRODUCTOS QUE SE SUMINISTREN DURANTE EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁN TENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DE CONTENIDO QUE LOS PRODUCTOS PROPORCIONADOS COMO MUESTRAS.</li> <li>3. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LA FICHA TÉCNICA CON LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPE.</li> </ol>				
VI	<p><b>EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS RECIBIDAS Y/O LOS PRODUCTOS A OFERTAR:</b></p> <p>"LA CONVOCANE" evaluará las características de los productos a ofertar por medio del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento a través de LAS MUESTRAS Y/O los productos a ofertar por "EL PROVEEDOR" tales como:</p> <p>Características a evaluar para partida 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de toallas interdobladadas por paquete.</li> <li>• Color del papel.</li> <li>• Dimensiones.</li> <li>• Si el papel está grabado y/o gofrado.</li> </ul>				
VII	<p><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b></p> <p>Del 01 de Enero de 2018 hasta el día 31 de Diciembre de 2018</p>				

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO DE JABON LÍQUIDO EN ESPUMA Y DISPENSADORES.**

Partida	Concepto	Cantidad	Clave CUCoP	Unidad
2	CARTUCHO DE JABÓN LÍQUIDO PARA DISPENSADOR AUTOMÁTICO EN ESPUMA	1040	21600032	LITROS
	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO EN ESPUMA AUTOMÁTICO DE CARTUCHO	74	21600077	PIEZA
	CARTUCHO DE JABÓN LÍQUIDO PARA DISPENSADOR MANUAL EN ESPUMA	400	21600032	LITROS

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO EN ESPUMA MANUAL DE CARTUCHO	24	21600077	PIEZA
3	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO A GRANEL PARA MANOS MANUAL	40	21600077	PIEZA
4	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO A GRANEL EN ESPUMA MANUAL	38	21600077	PIEZA
5	DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	4	21100086	PIEZA
6	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	50	21100086	PIEZA
7	DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO AUTOMÁTICO	62	21100086	PIEZA
8	DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO MANUAL	40	21100086	PIEZA

No.	REQUERIMIENTOS PARA PARTIDAS 2
1	<p><b>I.I ESPECIFICACIONES DEL CARTUCHO DE JABÓN LÍQUIDO PARA DISPENSADOR AUTOMÁTICO EN ESPUMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jabón líquido para dispensador automático en espuma para uso general.</li> <li>Se requiere que sean cartuchos de repuestos sellados no rellenables (desechables) con etiquetado individual que contenga marca y contenido en cantidad.</li> <li>Espuma jabonosa anti-bacterial.</li> <li>Deberá ser compatible con dispensador de jabón líquido en espuma automático de cartucho descrito en apartado I.II.</li> <li>Aroma frutal, floral, cítrico.</li> </ol> <p><b>I.II ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO EN ESPUMA AUTOMÁTICO DE CARTUCHO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Debe ser compatible con cartucho de jabón líquido para dispensador automático en espuma descrito en el apartado I.I</li> <li>Deberá contar con sensor de activación automático, es decir, de operación libre de toque (touch free).</li> <li>Deberá funcionar con baterías las cuales se requiere que también sean suministradas junto con el dispensador.</li> <li>Deberá contar con led indicador de operación y de nivel de batería.</li> <li>Deberá ser color negro, cromo o plateado.</li> <li>Deberá contar con led indicador de nivel del repuesto y/o ventana transparente para revisar nivel de repuesto.</li> <li>Deberá ser para montaje en pared.</li> <li>Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</li> <li>Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</li> <li>Deberá contar con una garantía de por lo menos un año en todas sus partes.</li> </ol> <p><b>I.III ESPECIFICACIONES DEL CARTUCHO DE JABÓN LÍQUIDO PARA DISPENSADOR MANUAL EN ESPUMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jabón líquido para dispensador manual en espuma para uso general.</li> <li>Se requiere que sean cartuchos de repuestos sellados no rellenables (desechables) con etiquetado individual que</li> </ol>

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



contenga marca y contenido en cantidad.

3. Espuma jabonosa anti-bacterial.
4. Deberá ser compatible con dispensador de jabón líquido en espuma automático de cartucho descrito en apartado I.IV.
5. Aroma frutal, floral, cítrico.

#### **I.IV ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO EN ESPUMA MANUAL DE CARTUCHO**

1. Debe ser compatible con cartucho de jabón líquido para dispensador automático en espuma descrito en el apartado I.III
2. Deberá ser de operación manual.
3. Deberá ser color negro, cromo o plateado.
4. Deberá contar con ventana transparente para revisar nivel de repuesto.
5. Deberá ser para montaje en pared.
6. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.
7. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.
8. Deberá contar con una garantía de por lo menos un año en todas sus partes.

#### **I.V REQUERIMIENTOS GENERALES PARA PARTIDA 6.**

1. Se aceptan cartuchos de 700, 800, 1000, 1100 o 1200 ml.
2. Para el caso del jabón líquido para dispensador automático en espuma y el jabón líquido para dispensador manual en espuma, "EL PROVEEDOR" deberá hacer su propuesta económica en función al precio por 100 ml de producto ofertado.
3. Los cartuchos y dispensadores ofertados deben ser compatibles y de la misma marca.

#### **II.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO A GRANEL PARA MANOS MANUAL**

1. Capacidad de 800 a 1000 mililitros.
2. Deberá ser de operación manual.
3. Deberá ser color negro, cromo o plateado.
4. Deberá contar con ventana transparente para revisar nivel de repuesto.
5. Deberá ser para montaje en pared.
6. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.
7. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.
8. Deberá contar con botón para dispensar con superficie antimicrobiana.



	<p>9. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</p> <p>10. Deberá contar con una garantía de por lo menos seis meses en todas sus partes.</p>
III	<p><b>III.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO A GRANEL EN ESPUMA MANUAL</b></p> <p>1. Capacidad de 800 a 1000 mililitros.</p> <p>2. Deberá ser de operación manual.</p> <p>3. Deberá ser color negro, cromo o plateado.</p> <p>4. Deberá contar con ventana transparente para revisar nivel de repuesto.</p> <p>5. Deberá ser para montaje en pared.</p> <p>6. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</p> <p>7. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</p> <p>8. Deberá contar con botón para dispensar con superficie antimicrobiana.</p> <p>9. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</p> <p>10. Deberá contar con una garantía de por lo menos seis meses en todas sus partes.</p>
IV	<p><b>IV.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA</b></p> <p>1. Dispensador manual de toallas interdobladadas</p> <p>2. Capacidad para mínimo 400 toallas.</p> <p>3. Deberá ser color negro o blanco.</p> <p>4. Deberá ser para montaje en pared.</p> <p>5. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</p> <p>6. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</p> <p>7. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</p> <p>8. Deberá contar con una garantía de por lo menos seis meses en todas sus partes.</p>
V	<p><b>V.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO</b></p> <p>1. Deberá ser de operación manual.</p> <p>2. Para bobina de papel higiénico jumbo de 500 metros, ancho del papel de 9 a 10 centímetros.</p> <p>3. Deberá ser color negro, ahumado o blanco.</p>

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Deberá ser para montaje en pared.</li><li>5. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</li><li>6. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</li><li>7. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</li><li>8. Deberá contar con una garantía de por lo menos seis meses en todas sus partes.</li></ol>
VI	<p><b>VI.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO AUTOMÁTICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberá contar con sensor de activación automático, es decir, de operación libre de toque (touch free).</li><li>2. Para bobina de papel toalla en rollo de 180 metros, ancho del papel de 20 centímetros.</li><li>3. Deberá funcionar con baterías las cuales se requiere que también sean suministradas junto con el dispensador.</li><li>4. Deberá contar con led indicador de operación.</li><li>5. Deberá ser color negro, ahumado o blanco.</li><li>6. Deberá ser para montaje en pared.</li><li>7. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</li><li>8. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</li><li>9. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</li><li>10. Deberá contar con una garantía de por lo menos un año en todas sus partes.</li></ol>
VII	<p><b>VII.I ESPECIFICACIONES DEL DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO MANUAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberá ser de operación manual de palanca.</li><li>2. Para bobina de papel toalla en rollo de 180 metros, ancho del papel de 20 centímetros.</li><li>3. Deberá ser color negro, ahumado o blanco.</li><li>4. Deberá ser para montaje en pared.</li><li>5. Deberá ser de plástico ABS o PET de alta resistencia.</li><li>6. Deberá contar con seguro de apertura con llave, incluir dos (2) llaves por equipo.</li><li>7. Los dispensadores ofertados en la presente partida deben ser de alguno de las siguientes marcas comerciales; Johnson Diversey, Kimberly Clark, Rubbermaid, Key, Georgia Pacific, Tork, Gojo y/o Purell.</li><li>8. Deberá contar con una garantía de por lo menos seis meses en todas sus partes.</li></ol>

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





**III. REQUISITOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ COMPROMETERSE Y/O ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

1. "EL PROVEEDOR", como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que para los dispensadores automáticos y manuales, deberá proporcionar de manera adicional a las llaves solicitadas con cada uno de los equipos, veinte llaves por cada tipo de dispensador (automático y manual) por cada partida en la que participe.
2. "LOS PROVEEDORES" deberán entregar muestras por cada uno de los productos de las partidas que participe, de acuerdo a lo establecido en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA en el numeral III, inciso b), apartado 4, y deben de ser entregadas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a más tardar a las **11:00 horas del día xx de xxxxxx de 2018**, dichas muestras deberán estar plenamente identificadas con los datos de "EL PROVEEDOR" que la entrega y con el número de partida, que le corresponda.
3. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica la ficha con la descripción de cada uno de los productos a ofertar.
4. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica la hoja de datos de seguridad de los jabones líquidos a ofertar.
5. "EL PROVEEDOR", como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los equipos será de por lo menos un año para dispensadores automáticos y de por lo menos seis meses para dispensadores manuales.
6. "EL PROVEEDOR", como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que los gastos derivados del reclamo de garantía, tales como, reemplazos, envíos, paquetería o fletes serán cubiertos por "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado.
7. "EL PROVEEDOR", como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, a que el tiempo máximo para la solución de la garantía será de 7 días hábiles, posteriores al reporte correspondiente.

VIII

Los manifiestos bajo protesta de decir verdad deberán redactarse quedando implícita la responsabilidad del "PROVEEDOR" y no simplemente copiar el texto de esta convocatoria y pegarlo en su manifiesto. Deberán redactarse como se señala en el siguiente **ejemplo ilustrativo**. Para el requisito 1 de este apartado:

Dice:

2. "EL PROVEEDOR", como parte de su propuesta técnica, se deberá comprometer y manifestar bajo protesta de decir verdad, que para los dispensadores automáticos y manuales, deberá proporcionar de manera adicional a las llaves solicitadas con cada uno de los equipos, veinte llaves por cada tipo de dispensador (automático y manual).

Se espera que el compromiso del PROVEEDOR se redacte en los siguientes términos:

(Nombre del representante legal de la persona física o moral) en mi carácter, de representante legal de (nombre del PROVEEDOR) manifiesto bajo protesta de decir verdad que para los dispensadores automáticos y manuales, proporcionaré de manera adicional a las llaves solicitadas con cada uno de los equipos, veinte llaves por cada tipo de dispensador (automático y manual) por cada partida en la que participe.



**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS EN MODALIDAD DE CONSIGNACIÓN**

Partida	Concepto	Cantidad anual estimada	Clave CUCoP	Unidad
9	Cuñete de 50 kilogramos de cloro estabilizado en polvo al 90%. (Nombre Comercial: Tricloro).	69	25900009	Cuñete
10	Cuñete de 50 kilogramos de cloro estabilizado en tabletas de 1" o 3" al 82%. (Nombre Comercial: Tableta Multifunción CLOR NET 90-6).	46	25900009	Cuñete
11	Garrafa de 4 litros de algicida líquido para albercas.	60	25900012	Garrafa
12	Garrafa de 4 litros de clarificador floculante líquido para albercas.	105	25900012	Garrafa

No.	REQUERIMIENTOS PARA PARTIDAS 19, 10, 11 Y 12																																																																											
I	<p><b>DEL USUARIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La cantidad requerida en cada una de las partidas, es un estimado anual.</li> <li>La adjudicación del contrato para el suministro de los materiales químicos para albercas de esta ADJUDICACIÓN DIRECTA es en la modalidad de consignación.</li> </ol>																																																																											
II	<p><b>CANTIDADES A MANTENER POR TIPO DE PRODUCTO/PARTIDA</b></p> <p>La distribución y cantidad a mantener en inventario de consignación de los materiales químicos para albercas se realizará a nivel partida conforme a lo siguiente:</p> <p>Cantidades a mantener en stock por mes y por partida:</p> <p><b>CAMPUS NÁINARI</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Producto</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>Cloro estabilizado en polvo al 90%. (Nombre Comercial: Tricloro).</td> <td>Cuñete</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Cloro estabilizado en tabletas de 1" o 3" al 82%. (Nombre Comercial: Tableta Multifunción).</td> <td>Cubeta</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Algicida líquido para albercas.</td> <td>Garrafa</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Clarificador floculante</td> <td>Garrafa</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Producto	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	13	Cloro estabilizado en polvo al 90%. (Nombre Comercial: Tricloro).	Cuñete	4	4	4	5	6	6	6	6	6	6	4	4	14	Cloro estabilizado en tabletas de 1" o 3" al 82%. (Nombre Comercial: Tableta Multifunción).	Cubeta	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	15	Algicida líquido para albercas.	Garrafa	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	17	Clarificador floculante	Garrafa	4	4	4	4	5	10	15	10	5	5	5	4
Partida	Producto	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																														
13	Cloro estabilizado en polvo al 90%. (Nombre Comercial: Tricloro).	Cuñete	4	4	4	5	6	6	6	6	6	6	4	4																																																														
14	Cloro estabilizado en tabletas de 1" o 3" al 82%. (Nombre Comercial: Tableta Multifunción).	Cubeta	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3																																																														
15	Algicida líquido para albercas.	Garrafa	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																																																														
17	Clarificador floculante	Garrafa	4	4	4	4	5	10	15	10	5	5	5	4																																																														

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



líquido para  
albercas.

**CAMPUS GUAYMAS**

Partida	Producto	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13	Cloro estabilizado en polvo al 90%. (Nombre Comercial: Tricloro).	Cuñete	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
14	Cloro estabilizado en tabletas de 1" o 3" al 82%. (Nombre Comercial: Tableta Multifunción).	Cubeta	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
15	Algicida líquido para albercas.	Garrafa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Clarificador floculante líquido para albercas.	Garrafa	1	1	2	3	4	4	4	4	3	2	1	1

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS:**

**1. Cloro estabilizado en polvo al 90% (Tricloro). Marca KLAREN**

Compuesto orgánico de disolución lenta, altamente estabilizado, para el tratamiento y desinfección del agua en piscinas.  
Contenido en cloro útil: 90%

Nombre Comercial y Sinónimos: Tricloro.

Nombre Químico y Sinónimos: 1,3,5-Triacina,2,4,6

Descripción Genérica: Tricloroisocianuro

Fórmula: C3N3O3C13

Mats. peligrosos, Valores del Sistema de ID (HMIS): Salud - 3 Flamabilidad - 1 Reactividad - 2

Punto de Fusión:(F°) 225 - 230 C

Solubilidad en Agua: 25 C 1.2 g/100g H2O

Apariencia y Olor: Polvo blanco, olor a cloro ligero

pH: 3-3.5

**2. Cloro estabilizado en tabletas de 1" al 82% (Tableta multifunción). Marca CLOR NET 90-6**

Cloro orgánico en tabletas triple acción de 200 gr de lenta disolución al 82% de concentración de cloro libre disponible.  
Estabilizado para incrementar su efectividad y permanencia en el agua de la piscina.

Su formulación especial le proporciona un poder desinfectante, algicida y floculante.

Elimina bacterias, virus y microorganismos en general, evita el desarrollo de algas y mantiene el agua de la piscina cristalina.

No produce sedimento de óxido ni incrustaciones en el sistema de filtración.

Ingrediente activo: triclo-s- triazinetrona y sales metálicas

Compuesto orgánico de disolución lenta, altamente estabilizado, para el tratamiento y desinfección del agua en piscinas.

Contenido en cloro útil: 82%

Nombre Comercial y Sinónimos: CLOR NET 90-6.

III



	<p>Nombre Químico y Sinónimos: 1,3,5 Tricloro - 1,3,5 Triazine - 2,4,6 (1H, 3H, 5H) - Trione                  Descripción Genérica: Tricloroisocianuro                  Fórmula: C3N3O3C13                  Punto de Fusión: 225 - 230 C                  Solubilidad en Agua: 25 C 1.2 g/100g H2O                  Apariencia y Olor: Tableta blanca o azul, olor a cloro ligero.</p> <p><b>3. Algicida para alga negra líquido para albercas. MARCA ALGINET PLUS</b>                  Nombre Comercial y Sinónimos: Algicida para alga negra                  Nombre Químico y Sinónimos: Polímero base cobre                  Descripción Genérica: Polímero de nitrógeno y cobre                  Mats. peligrosos, Valores del Sistema de ID (HMIS): Salud - 2 Flamabilidad - 0 Reactividad - 1                  Solubilidad en Agua: Completa                  Apariencia y Olor: Líquido viscoso azul, olor ligero</p> <p><b>4. Clarificador floculante líquido para albercas. MARCA CLARINET</b>                  Nombre Comercial y Sinónimos: Clarificador                  Nombre Químico y Sinónimos: Solución de Clorhidróxido de aluminio                  Descripción genérica: Hidroxiclorito de aluminio                  Aspecto: Líquido                  Mats. peligrosos, Valores del Sistema de ID (HMIS): Salud - 1 Flamabilidad - 0 Reactividad - 0 Protección Personal - 0                  Este producto deberá operar en un rango de pH del agua entre 7.2 y 7.8</p>
<p>IV</p>	<p><b>LUGAR DE LA ENTREGA Y HORARIO DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciar inventario con remisión costeadada, indicando número de contrato y ADJUDICACIÓN DIRECTA.</li> <li>2. Entregar los productos de Campus Náinari en el almacén de la alberca Olímpica del Instituto Tecnológico de Sonora Campus Náinari (ITSON Campus Náinari, lateral de calle Kino entrada a la alberca Olímpica), además de copia de la remisión.</li> <li>3. Para la entrega de los materiales correspondientes al Campus Guaymas, deberá ser en la alberca de cada campus respectivamente.</li> <li>4. Los productos se recibirán en horario de 9:00 a 12:00.</li> </ol>
<p>V</p>	<p><b>REQUISITOS DE ENTREGA Y REABASTECIMIENTO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el conteo y reabastecimiento de los productos químicos en función a los estimados proporcionados en las tablas del Apartado II <b>CANTIDADES A MANTENER POR TIPO DE PRODUCTO Y PARTIDA</b>, para cada campus de la institución dentro de los 3 primeros días hábiles del mes.</li> <li>2. Se deberá entregar factura y reposición de faltantes en el almacén de la alberca Olímpica del Instituto Tecnológico de Sonora, o en las albercas de cada campus foráneo según corresponda.</li> <li>3. Las facturaciones deberán ser por la cantidad de consumos registrados al momento de levantar el inventario.</li> <li>4. No se aceptan artículos sustitutos o diferentes a los requeridos en este proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA.</li> <li>5. Indicar en los artículos por medio de una etiqueta adherida al producto la fecha de elaboración, de caducidad, número de lote y el número de partida correspondiente al pedido de la ADJUDICACIÓN DIRECTA. Adicionalmente a la información impresa en los empaques.</li> <li>6. Los productos deberán ser originales y el empaque no deberá presentar ningún tipo de violación y/o enmendadura.</li> <li>7. Presentar copia del pedido.</li> <li>8. Presentar original y copia de la factura o remisión correspondiente.</li> <li>9. En el caso de presentar remisión, la misma deberá ser debidamente costeadada, con folio e información de la empresa.</li> <li>10. Se requiere que el producto a entregar contenga fecha de caducidad en su envase y sello de garantía.</li> <li>11. Se requiere que "EL PROVEEDOR" entregue como parte de su propuesta técnica, la ficha técnica de cada uno de los productos químicos que oferte y/o de cada una de las partidas por las que participe.</li> <li>12. "EL PROVEEDOR" deberá indicar claramente como parte de su propuesta técnica la marca y nombre del producto que está ofertando como parte de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA.</li> <li>13. No se aceptarán productos de los cuales haya transcurrido más del 50% del tiempo desde su elaboración hasta su fecha de caducidad al momento de la entrega. Para lo cual deberán de llevar impreso claramente por el fabricante su fecha de elaboración y caducidad respectivamente.</li> <li>14. El producto que se caduque durante la vigencia del presente contrato deberá ser cambiado por "EL PROVEEDOR" sin costo alguno para "LA CONVOCANTE".</li> </ol>

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	15. En caso de que al momento de usar cualquier producto de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA, éste no cumpla con los requerimientos físicos, químicos, de calidad para dicho producto, se deberá cambiar por uno de condiciones aceptables.
VI	<b>PARA FINALIZAR EL CONTRATO:</b> 1. En el último mes del contrato, el proveedor, deberá facturar los consumos generados y retirar la existencia actual.
VII	<b>REQUISITOS DE EMPAQUE:</b> 1. No se aceptan artículos con empaques dañados. 2. Todos los artículos deberán ser entregados dentro de su empaque original de fábrica.
VIII	<b>OTROS REQUISITOS:</b> 1. "EL PROVEEDOR" como parte de sus servicios deberá proporcionar asesoría técnica en cuanto al uso, manejo, almacenamiento y control de derrames de los materiales químicos a los cuales hace referencia la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA.
IX	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> Del 01 de Enero de 2018 hasta el día 15 de Enero de 2019

No.	"OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"
1	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>  <b>PARTIDAS 3:</b> EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ A PARTIR DEL 08 DE ENERO DE 2018, DEBIENDO CONSIDERAR LO INDICADO EN EL APARTADO IV, "REQUISITOS PARA EL CONTEO Y REABASTECIMIENTO", DESCRITO EN LA TABLA DE REQUERIMIENTOS PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5.</p> <p><b>PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12:</b> EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p><b>PARTIDAS 13, 14, 15 Y 17:</b> EL PLAZO PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBIENDO CONSIDERAR LO INDICADO EN EL APARTADO II, "CANTIDADES A MANTENER POR TIPO DE PRODUCTO/PARTIDA", DESCRITO EN LA TABLA DE REQUERIMIENTOS PARA PARTIDAS 13, 14, 15, 16 Y 17. POSTERIORMENTE DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, "REQUISITOS DE ENTREGA Y REABASTECIMIENTO".</p>
2	<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b>  <b>PARTIDAS 3:</b> DE ACUERDO AL NUMERAL II, "LUGAR DE ENTREGA", DESCRITO EN LA TABLA DE REQUERIMIENTOS PARA PARTIDA 3.</p> <p><b>PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12:</b> EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CAMPUS OBREGÓN CENTRO, SITA EN 5 DE FEBRERO 818 SUR, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. ATENCIÓN MTR. CRYSTIAN GEOVANI MONTOYA PEÑUELAS.</p> <p><b>PARTIDAS 13, 14, 15 Y 17:</b> ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CAMPUS NÁINARI EN EL ALMACÉN DE LA ALBERCA OLÍMPICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA CAMPUS NÁINARI (ITSON CAMPUS NÁINARI, LATERAL DE CALLE KINO ENTRADA A LA ALBERCA OLÍMPICA). PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES AL CAMPUS GUAYMAS, DEBERÁ SER EN LA ALBERCA DE CADA CAMPUS RESPECTIVAMENTE. LOS PRODUCTOS SE RECIBIRÁN EN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS.</p>
3	<p><b>GARANTIAS, QUE APLICAN ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS EN QUE NO ESTEN ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA PARTIDA.</b>  DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UN AÑO DE GARANTÍA.  LOS GASTOS DE TRASLADO OCASIONADOS POR GARANTÍA DEBERÁN SER ATENDIDAS Y GESTIONADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ABSORBIENDO TODOS LOS COSTOS Y CARGOS DEL PROCESO DE</p>



	GARANTÍA.
4	<p><b>REQUISITOS DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- INDICAR EN LOS ARTÍCULOS EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PEDIDO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.</li><li>2- PRESENTAR COPIA DEL PEDIDO O HACER MENCIÓN DEL NÚMERO EN SU FACTURA Y/O ANEXO DE LA FACTURA</li><li>3- PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA O REMISIÓN CORRESPONDIENTE.</li><li>4- EN EL CASO DE PRESENTAR REMISIÓN, LA MISMA DEBERÁ SER DEBIDAMENTE COSTEADA, CON FOLIO E INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.</li><li>5- LAS PARTIDAS FACTURADAS DEBERÁN SER POR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADAS.</li><li>6- NO SE ACEPTAN ARTÍCULOS SUSTITUTOS O DIFERENTES A LOS ACEPTADOS EN ESTE PROCESO DE LICITACION.</li><li>7- LOS BIENES SE DARAN POR RECIBIDOS UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA RECEPCIÓN Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN;</li></ol> <p>Deberán desglosarse en factura o anexo de la misma, cada uno de los bienes adjudicados, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción, nombre, modelo y marca de acuerdo con su propuesta técnica.</li><li>• Costo unitario.</li><li>• Número de serie.</li><li>• Tiempo de garantía.</li><li>• Deberán indicar en su factura, la clave del método de pago: "03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS"</li></ul> <p>En el caso de que el sistema del proveedor no permita integrar dicha información dentro de la facturación, se tendrá que agregar a la misma un documento Anexo, el cual deberá ser en papel membretado de la empresa adjudicada, haciendo mención de la factura correspondiente, número de ADJUDICACIÓN DIRECTA y orden de compra o pedido. Este anexo tendrá que venir firmado por el representante legal a cargo de la misma.</p> <p>Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al correo electrónico <a href="mailto:almacenfe@itson.edu.mx">almacenfe@itson.edu.mx</a> en PDF y XML o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.</p>
5	<b>USO: LOS ARTICULOS SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN.</b>



Instituto Tecnológico de Sonora  
 5 de Febrero No. 818 sur  
 Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México  
 www.itson.mx

## ANEXO 2 "PARTIDAS ADJUDICADAS

PROCEDIMIENTO "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES HIGIÉNICOS A CONSIGNACIÓN, JABÓN LÍQUIDO, DISPENSADORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS".

Partida	Concepto	Cantidad estimada mensual	Proveedor adjudicado	Precio unitario con IVA
1	Toalla interdoblada	20	DEX DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$361.92
2	Cartucho de jabón líquido	1040	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$144.80
	Cartucho de jabón líquido	74	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$1,126.61
	Cartucho de jabón líquido	400	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$86.70
	Dispensador de jabón líquido	24	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$275.62
3	Dispensador de jabón líquido	40	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$391.67
4	Dispensador de jabón líquido	38	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$315.52
5	Dispensador de toalla interdoblada	4	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$514.44
6	Dispensador de papel higiénico jumbo	50	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$590.29
	Dispensador de toalla en rollo automático	62	Cancelada	Cancelada
8	Dispensador de toalla en rollo manual	40	COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	\$1,258.70
	Cuñete de 50 kilogramos de cloro estabilizado	69	ESQUER ISLAS, ROLANDO MARTIN	\$3,219.00
10	Cuñete de 50 kilogramos de cloro estabilizado	46	PARTELUNA S.A. DE C.V.	\$4,173.68
	Garrafa de 4 litros de algicida líquido	60	PARTELUNA S.A. DE C.V.	\$386.28
	Garrafa de 4 litros de clarificador	105	PARTELUNA S.A. DE C.V.	\$287.68



Se aclara que en la ficha técnica se localizó un error en el cual la partida 3 no se marcó en la relación pero si termino adjudicándose, lo relacionado a las especificadores completas de cada partida se detalla en el Anexo 1 del presente oficio.